

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Castalla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Departamento de contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Castalla (Contratación)
  - 2) Domicilio. Plaça Major número 1.
  - 3) Localidad y código postal. Castalla-03420.
  - 4) Teléfono. 966560801.
  - 5) Telefax. 965560031.
  - 6) Correo electrónico. dpto.contratacion@castalla.org.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.castalla.org.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el final del plazo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente. CC-008-09.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo. Servicios.
  - b) Descripción. Contratación del servicio de Recogida de vehículos mediante grúas de arrastre, vehículos abandonados y desguace de vehículos en las vías públicas de Castalla (servicio de grúa).
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No se establece.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: plaza Major número 1.
    - 2) Localidad y código postal: Castalla-03420.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro años.
  - f) Admisión de prórroga. No se admite.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No  
i) CPV (Referencia de nomenclatura). Categoría 27. Otros servicios.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación. Ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica. No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso. Los que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación:
 

- a) Importe neto 32.626,85 euros anuales, IVA (%) 16, importe total 37.847,15 euros anuales.

5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva (%) 5%.

6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría). No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.

Solvencia económica y financiera: justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. No será admisible el Seguro de Responsabilidad Civil.

Criterio de selección: importe igual o superior a 300.000,00 euros por siniestro.

Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: acreditar en los últimos tres años haber realizado para instituciones públicas o privadas un mínimo de un contrato de importe igual o superior al importe del presente contrato.

La solvencia económica y financiera y técnica o profesional puede ser sustituida por la siguiente clasificación del contratista: Grupo R-Subgrupo 7-Categoría A.

- c) Otros requisitos específicos. No se requiere.
- d) Contratos reservados: no.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Hasta las 14.00 horas del último día hábil dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día hábil de presentación coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al lunes o al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. En la forma establecida en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:
 

- 1) Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Castalla.

- 2) Domicilio. plaza Major número 1.
- 3) Localidad y código postal. Castalla.03420.
- 4) Dirección electrónica.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido),

e) Admisión de variantes, si procede. No.  
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses.

8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección. Plaza Major número 1.
  - b) Localidad y código postal. Castalla-03420.
  - c) Fecha y hora. El quinto día hábil siguiente al del final del plazo de presentación de ofertas, a las 12.00 horas.

9. Gastos de publicidad. Serán de cuenta del licitador adjudicatario, conforme al régimen general del artículo 75.II del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hasta la cantidad máxima de 120 €.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso). No procede.

11. Otras informaciones.  
Castalla, 5 de octubre de 2009.  
El Alcalde-Presidente, José Luis Prats Hernández.

\*0924540\*

## AYUNTAMIENTO DE DÉNIA

### ANUNCIO

Doña Ana Kringe Sánchez, Alcaldesa-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Dénia, vengo en dictar la siguiente resolución:

La Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2009 acordó la aprobación de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad de una plaza de oficial de 2º (parques y jardines). El anuncio de las bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 76 de 24 de abril de 2009.

Con fecha 30.09.09 la Junta de Gobierno, al observar la existencia de errores en dicha publicación y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, acuerda la introducción de las siguientes correcciones:

«...Base segunda.- Requisitos de los candidatos.  
Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes, además de los requisitos que se indican en las bases genéricas, deberán reunir los siguientes:

a. Tener la nacionalidad española, o nacionalidad de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la

Ley Estatal que regule esta materia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b. Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c. Encontrarse en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: certificado de escolaridad o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

d. Estar en posesión del carné de conducir tipo B.

e. Tener la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

f. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en los términos establecidos en el artículo 56.1. d. de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.»

En consecuencia, vengo en disponer la publicación de las correcciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

Dénia, 14 de octubre de 2009.

La Alcaldesa-Presidenta, Ana Kringe Sánchez.

\*0924542\*

## EDICTO

Anuncio contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Dénia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaça Constitució, 10.

3) Localidad y código postal.- Dénia - 03700.

4) Teléfono.- 966467014.

5) Telefax.- 966431738.

6) Correo electrónico.- secretaria@ayto-denia.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.denia.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el último día de presentación de ofertas, excepto sábados.

d) Número de expediente: 1710/18/09.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obras.

b) Descripción: Centro de recepción en el Castillo de Dénia.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.

e) CPV (referencia de nomenclatura): 45200000-9.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: oferta económica (40 puntos), deducción plazo ejecución obras (10 puntos), incremento de garantía definitiva (10 puntos), incremento plazo de garantía (10 puntos).

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 405.362,04 €, I.V.A. (16%) 64.857,93 €. Importe total: 470.219,97 €.

5. Garantías exigidas. Provisional: 12.160,86 €. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: C.- Subgrupo: todos.- Categoría: e). 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta que cumplan 13 días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Atención al Público (Registro de Entrada), de lunes a viernes de 8.15 a 14.00 horas y sábados de 9.00 a 12.00 horas.

2. Domicilio: plaza Constitució, 10.

3. Localidad y código postal: Dénia - 03700.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Dénia - plaza Constitució, 10.

b) Localidad y código postal: Dénia - 03700.

c) Fecha y hora: se indicará a través de la Página Web del Ayuntamiento.

9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Dénia, 13 de octubre de 2009.

La Alcaldesa. Rubricado.

\*0924672\*

## AYUNTAMIENTO DE DOLORES

### EDICTO

Habiendo resultado infructuosa la notificación a don Pedro Ruiz Sánchez, de la Propuesta de Resolución de fecha 7 de octubre de 2009, del expediente sancionador ES 25/2009, cuyo último domicilio conocido era Ptda. Escorredor Vda. Los Gabanes sin número de Dolores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a través del presente se procede a notificar al interesado la citada Resolución, cuyo apartado dispositivo literalmente dice:

«Primero.- Imponer a don Pedro Ruiz Sánchez una multa de 21.389,68 €, por la comisión de una infracción urbanística de carácter grave con la concurrencia de circunstancias agravante, aprobando la liquidación de la sanción impuesta, que se notificará al infractor junto al presente acuerdo y con indicación de los plazos para su ingreso en periodo voluntario y la advertencia de que, en caso de impago, se exigirá su importe por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Segundo.- Ordenar al propietario de las obras objeto de este expediente de reparación de la legalidad urbanística alterada, la demolición de la misma por ser contraria a la legalidad urbanística vigente y no legalizable, concediéndoles el plazo de dos meses desde la notificación de la presente resolución para que procedan a ejecutar dicha demolición de forma voluntaria, advirtiéndoles que en caso de incumplimiento se podrán imponer sucesivas multas coercitivas o acordar su ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento y a sus costas.

Tercero.- Que se notifique la presente Propuesta de Resolución al imputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, indicándole la puesta de manifiesto del procedimiento y la relación de documentos obrantes en el mismo, concediéndole el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, al término de los cuales, se dictará Resolución definitiva del expediente por la Alcaldía.

Relación de documentos obrantes en el procedimiento:

1.- Diligencia de Inspección de 12 de julio de 2005.

2.- Decreto número 328/2005 de 12 de julio, sobre paralización de obras.

3.- Informe Técnico del Arquitecto municipal de 28 de abril de 2009.

4.- Decreto número 465/2009, de 29 de mayo, de incoación de expediente sancionador.